

10,3000002

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA COMPANIA "SUMESA S.A." CUANTIA : s/. 1500'000.000,00'

Ab. José Morante NOTARIO

En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, ante mí, Abogado JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Público de este Cantón, comparece el señor Ingeniero Comercial CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE, a nombre y como Gerente General de la Compañía "SUMESA S.A.", calidad que legitima con la copia del nombramiento debidamente inscrito que acompaña a esta escritura como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de tránsito por este Cantón, tiene la capacidad civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES a la que procede con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presenta la minuta y más documentos que son que del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una en la que conste el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "SUMESA S.A.", que se expresa al tenor de las declaraciones siguientes: PRIMERA : COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura, el señor Ingeniero Comercial CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE, a

nombre y como Gerente General de la Compañía "SUMESA S.A.", cuya representación legal ejerce, y según se acredita con el nombramiento adjunto debidamente inscrito, y quien obra autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos.uno) Por escritura pública extendida el once de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Guayaquil, Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, inscrita el seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", con un capital inicial de ciento cincuenta mil sucres, inscripción que se verificó por mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por el Juzgado Segundo Provincial del Guayas, el diez y ocho de Julio de mil novecientos setenta y tres.- Dos.dos) Por escritura pública extendida el treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, inscrita el cinco de Enero de mil novecientos setenta y seis la Compañía "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de seiscientos mil sucres; reforma que fué aprobada por el Intendente de Compañías, inscrita el cinco de Enero de mil novecientos setenta y seis.- Dos.tres) Por escritura pública extendida el diez de Junio de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suarez, inscrita el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y siete, "PRODUCTOS FARMACOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA." reformó sus Estatutos y cambió su denominación por la de "SUMESA C. LTDA.", reforma que fué aprobada por el Intendente de

Compañías. según Resolución número RL TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE, dictada el diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete, inscrita el trece de Septiembre del mismo año. - Dos.cuatro) Por escritura pública extendida el diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, "SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y aumento de capital a la suma de un millón de sucres; reforma que fué aprobada por el Intendente de Compañías, según Resolución número RL-CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, dictada el diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el treinta de los mismos mes y año.- Dos.cinco) Por escritura pública extendida el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Germán Castillo Suárez, inscrita el veinte y siete de Febrero de mil novecientos ochenta, "SUMESA C. LTDA." reformó sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de nueve millones de sucres.- Dos.seis) Por escritura pública extendida el primero de Septiembre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta, "SUMESA C. LTDA." reformó sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de veinte y cinco millones de sucres.- Dos.siete) Por escritura pública extendida ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres, "SUMESA C. LTDA.", reformó sus Estatutos y aumento de capital a la suma de cincuenta y cinco



Ab.
José Morante
NOTARIO

millones de sucres, la misma que fué rectificada por la extendida el once de Abril de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Octavo de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el dos de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Dos.ocho) Por escritura pública extendida el dos de Enero de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario de Guayaquil Piero Aycart Vincenzini, inscrita el doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, "SUMESA C. LTDA." reformó sus Estatutos y se transformó en "SUMESA S.A." prorrogó su plazo de duración por cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción del Acto Constitutivo, esto es el seis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres, y aumentó su capital a la suma de sesenta millones de sucres.- Dos.nueve) Por escritura pública extendida ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el veinte y cinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, "SUMESA S.A.", aumentó su capital a la suma de noventa y cinco millones de sucres y reformó los Estatutos Sociales.- Dos.diez) Por escritura pública extendida ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Piero Aycart Vincenzini el cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, mediante dicho instrumento "SUMESA S.A." reformó íntegramente sus Estatutos Sociales.- Dos.once) Por escritura pública extendida ante el mismo Notario Piero Gastón Aycart Vincenzini el tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil



0000 1-104

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL-EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "SUMESA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, Puerto principal del Ecuador, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres, a las 15 horas del día, encontrándose reunidos en el local social de la Compañía "SUMESA S.A.", ubicada a la altura del kilómetro once y medio de la vía a Daule en el denominado Parque Industrial El Sauce, los señores accionistas de la Compañía; Ingeniero Químico JORGE MARIQUE GARCIA TORRES, propietario de 948.603 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; MARIA ANGELICA FREIRE DE MIRANDA, propietaria de 582 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ALIMENTOS Y CONCENTRADOS ALICON C. LTDA., propietaria de 10.129 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representada por su Gerente, señora Haydée Marlene Miranda Freire de García; INMOBILIARIA GARCIA & M.C LTDA., propietaria de 20.343 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; representada por su Gerente Ing. Jorge García Torres; y, MATERIALES, MATERIA PRIMA Y REPUESTOS FLORIDA C. LTDA., propietaria de 20.343 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, debidamente representada por su Gerente Ing. Quím. Jorge García Torres, con lo que se halla representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía que es de mil millones de sucres, dividido en un millón de acciones de un mil sucres cada una, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; asimismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la forma de pago del aumento de capital, en caso de aprobarse; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los dos anteriores.-

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el Art. 280 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas.- Preside la sesión la señora María Angélica Freire de Miranda y actúa como Secretario el Ing. Jorge García Torres, Presidenta y Gerente General, respectivamente.-

Una vez que por Secretaría se ha formado la lista de los asistentes y se ha comprobado la calidad de accionistas de cada uno de ellos, la Presidenta declara formalmente instalada y abierta la Junta. Una vez instalada la sesión, de inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día; en este estado de la sesión el Ing. Jorge García, Gerente General de la Compañía manifiesta a los miembros que considera pertinente y de suma importancia que Sumesa eleve su capital a la suma de dos mil quinientos millones de sucres, por lo que esta sesión debe pronunciarse sobre un aumento de capital de mil quinientos millones sobre lo cual los accionistas tienen amplio conocimiento.- La Junta General, luego de deliberar al



respecto, por unanimidad de sus miembros, o sea con el cien por ciento de los votos, lo aprueban, en consecuencia resuelve elevar el capital de la Compañía en la suma de mil quinientos millones de sucres mediante la emisión de un millón quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal suerte que una vez aprobado dicho incremento la Compañía tendrá un capital social de dos mil quinientos millones de sucres.- Considerado y resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente pone en consideración de la Junta, el segundo de ellos, esto es, la forma como ha de pagarse el aumento de capital acordado.- En lo relacionado con este punto la Junta General de Accionistas luego de deliberar al respecto, por unanimidad de sus miembros resuelve lo siguiente: Uno) Que el aumento de capital acordado se pague con los siguientes rubros que constan debidamente registrados y contabilizados en los libros de la Compañía:

Mediante la capitalización de Reserva por Revalorización de Patrimonio por el año de 1.991	----- S/. 704.124.417.56
Mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas, por ejercicios anteriores 1.990 y 1.991	----- " 150'419.721.31
Mediante la capitalización de Reserva por Revalorización de Patrimonio por el año de 1.992	-----" 645.455.861.13
TOTAL:	S/1'500.000.000.00

Dos) Que las nuevas acciones sean pagadas por los accionistas en proporción al porcentaje que le corresponde por el número de acciones que tienen en la Compañía y que de acuerdo al libro de acciones y accionistas de Sumesa S.A, se encuentran registrado en la siguiente forma:

Ing. Jorge García Torres (94.86)	suscribe 1'422.900 nuevas acciones;
Maria A. Freire de Miranda (0.06)	suscribe ... 900 nuevas acciones;
Alimentos y Concentrados	
Alicon C. Ltda. (1.02)	suscribe 15.300 nuevas acciones;
Inmb. García y M C. Ltda. (2.03)	suscribe 30.450 nuevas acciones;
y, Materiales, Materia	
Prima y Repuestos Floridad C. Ltda. (2.03)	suscribe 30.450 nuevas acciones.

Tres) En consecuencia y como el aumento de capital acordado se ha resuelto, sea pagado mediante la capitalización de los rubros antes anotados la Junta General de Accionistas también resuelve que se emitan 1'500.000 de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que son suscritas por los accionistas en las condiciones antes anotadas, resolviendo asimismo la Junta General, que se ordenen los asientos o trasposos contables en este sentido para perfeccionar el aumento de capital aprobado.-

Una vez resuelto los primeros dos puntos del orden del día, se pasa a tratar lo siguiente: en vista que se ha aprobado el aumento de capital de la Compañía, la Junta General por unanimidad de votos resuelve que se reforme el artículo cuarto de los Estatutos S



0005 0.05

- 3 -

ciales el mismo que dira así: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de dos mil quinientos millones de sucres, dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero uno al dos millones quinientos mil inclusive.- Los títulos de las acciones podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por el Presidente y Gerente General".-

Así también la Junta General de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento legal de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía.-

No habiendo más asuntos puestos a la consideración de la Junta se concede un receso para la redacción del Acta, hecho ésta, se reinsala la sesión con el mismo número de accionistas asistentes y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes y sin modificación de ninguna clase, con lo que se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.- Firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

f) Maria Angélica Freire de Miranda, Presidente.- f) Ing. Qui. Jorge García Torres, Secretario.- f) Alimentos y Concentrados Alicón C. Ltda., accionista.- f) Inmobiliaria García y M. C. Ltda., accionista.- f) Materiales, Materia Prima y Repuestos Florida C. Ltda., - accionista.-

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original.-

Guayaquil, Julio 20 de 1.993


ING.COM. CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE
GERENTE GENERAL SECRETARIO



3500-000

Guayaquil, Julio 12 de 1993

Señor Ing.
CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Ab. Piero Aycart Vincenzini el 2 de enero de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1.987, en que la Compañía se transformó de Limitada a Anónima, o sea "SUMESA S.A.", habiendo reformado íntegramente los Estatutos Sociales.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Eustorgio Tanlazo Maridueña el 11 de Julio de 1.973, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de 1.973 bajo la denominación de Productos Fármaco Industriales Sumesa C. Ltda.- Posteriormente según escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez el 10 de Junio de 1.977, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Septiembre del mismo año, cambió su denominación por la de Sumesa C. Ltda.

Según los Estatutos Sociales, usted tendrá como atribuciones cuidar de la buena marcha de la Compañía, administrando y dirigiendo todos los negocios de la misma, podrá celebrar cualquier clase de contratos civiles y mercantiles, así también tendrá la representación legal de la misma, y todas las demás atribuciones que le concierne los Estatutos Sociales. Hasta reemplaza en estas funciones al Sr. Ing. Jorge García Torres, quien renuncia dicho cargo.-

Lo que me es grato poner en su conocimiento.

Muy atentamente,

Carlos Williams Miranda Freire
Carlos Williams Miranda Freire
Presidente

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO A MI FAVOR.
Guayaquil, Julio 12 de 1.993

Carlos Williams Miranda Freire
ING. CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE

bfg.

En la presente fecha queda inscrito es
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 22.142 Registro Mercantil N°
9.049 Repertorio No. 16.760
Se archivan los Comprobantes de pago por
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 12 de Julio de 1.993.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja
6.482 del Registro Mercantil de 1988
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 15 de Julio de 1993.-

~~LEND. CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



CO

1

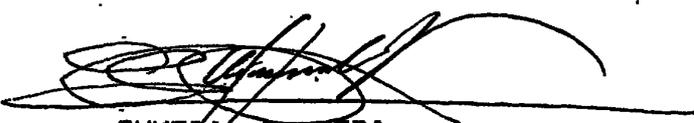
1

el siete de febrero de mil novecientos noventa y tres, SUMESA S.A. aumentó su capital a la suma de seiscientos millones de sucres y reformó los Estatutos Sociales.- Dos. doce) Por escritura pública extendida ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil Abogada Melva Rodríguez de Verduga el cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y uno, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno, la Compañía aumentó su capital a la suma de mil millones de sucres y reformó los Estatutos Sociales.- y, Dos. trece) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SUMESA S.A.", celebrada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de un millón quinientos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una ; DOS) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos, en lo referente al capital social de la Compañía ; y, TRES) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos en las cláusulas anteriores y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "SUMESA S.A.", en sesión celebrada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, yo, Ingeniero CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía SUMESA S.A., declaro lo siguiente: UNO) Que queda aumentado el Capital social de la Compañía "SUMESA S.A." en la

Ab.
 Porante
 NOTARIO

Ab. Melva Rodríguez de Verduga

suma de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, por lo tanto, una vez perfeccionado dicho aumento de capital, la Compañía tendrá un capital social de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, aumento que se lleva a efecto en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de Junio de mil novecientos noventa y tres, cuya copia certificada se agregará a la matriz de este instrumento copia documento habilitante.- y, DOS) Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social, en los términos que aparecen en la referida Acta de Junta General de Accionistas del treinta de Junio de mil novecientos noventa.- Así también se deja constancia que todos los accionistas son ecuatorianos.- CUARTA.- MANDATO.- Queda autorizado ampliamente el señor Abogado Walter Miranda Chele, para que realice todos los actos conducentes a la legal perfección del presente acto societario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mayor validez y firmeza de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, firma Abogado Walter A. Miranda Chele, Registro profesional número tres mil ciento diez y ocho.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso ; y, leída que fué de principio a fin por mí, el Notario, al compareciente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en ella, firmando en unidad de acto y, conmigo, DOY FE.-


p. SUMESA C. LTDA.

Ing. CARLOS WILLIAMS MIRANDA FREIRE
C.C. 0903827202
C.V. 060-42 R.U.C.0990129428001


Ab. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DE DURAN

10000008

ES COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN SIETE FOJAS UTILES QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DURAN A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES : ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑIA " SUMESA " S.A.

Ab. José Morante NOTARIO

[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la escritura pública de fecha 11 de Agosto de 1.993, en la cual se aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES QUE HACE LA Compañía " SUMESA S.A. " , por disposición del señor Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena , Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 24 de Agosto de 1.993, Resolución No. 93-2-1-1-0002220, Durán, veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

[Handwritten signature]
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON DURAN



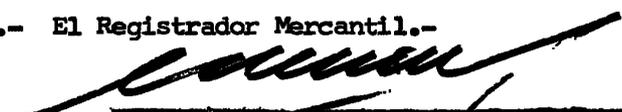
[Faint, mostly illegible text]

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93-2-1-1-0002220, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinticuatro de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de S U M E S A S. A., de fojas 20.819 a 20.830, Número 2.383 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número -

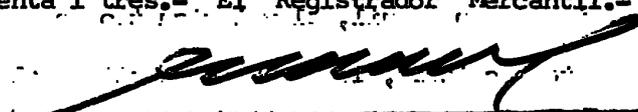
ro 20.405 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Agosto de mil novecien-
tos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura
a foja 3.442 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecien-
tos setenta i tres, a fojas 51, 10.109 y 12.612 de igual Registro, de
mil novecientos setenta i seis, mil novecientos setenta i siete y mil -
novecientos setenta i ocho, respectivamente; a fojas 2.407 y 12.864 del
propio Registro, de mil novecientos ochenta, a fojas 6.896 y 6.909 del
mismo Registro, de mil novecientos ochenta i tres; a fojas 22.767 y 9.360
del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos ochenta i
siete y mil novecientos ochenta i ocho, en su orden; a fojas 5.445 y
3.124 de igual Registro, de mil novecientos ochenta i nueve y mil nove-
cientos noventa, respectivamente; y, a foja 10.954 del mismo Registro Mer-
cantil, Rubro de Industriales de mil novecientos noventa i uno, al margen
de las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veintiseis de Agosto -
de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica
de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de S U M E -
S A S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por
el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-
gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veintiseis
de Agosto de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

